



INE revisará si Sansores calumnió al líder del PRI

ALFREDO FUENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó parcialmente una sentencia de la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE) y le ordenó revisar nuevamente si la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, cometió calumnias contra el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

El pleno del Tribunal aprobó por unanimidad el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña que propuso esta resolución a fin de que el Instituto Nacional Electoral revise las denuncias que presentó el Partido Revolucionario Institucional sobre audios difundidos en el programa semanal de la gobernadora, conocido como "Martes del Jaguar".

En los audios difundidos hace unos meses, presuntamente se escucha al dirigente priista aceptar recursos irregulares para campañas políticas, criticar a empresarios por las pocas aportaciones, y atacar periodistas y medios de comunicación.

El partido y su dirigente han señalado que los audios están editados o son falsos, además de ilegales por suponer una violación a su vida privada, por lo que presentaron una queja ante el INE por el daño moral y posibles afectaciones en los resultados de futuras elecciones.

QUEJA DE ALITO

ALEJANDRO MORENO y su partido han señalado que los audios están editados o son falsos, por lo que presentaron una queja ante el INE